

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.



JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
CALI

OFICINA DE APOYO

CALLE 8 No. 1 – 16 EDIFICIO ENTRECEIBAS PISO 2º

Referencia: ACCION DE TUTELA
Accionante: GERARDO ANTONIO FRANCO CARCIA.
Accionado: COOMEVA E.P.S.
Vinculado: SINERGIA GLOBAL EN SALUD, JUAN RAMON ABELLO
Radicación: 005-2019-00204-00.
Despacho: Juzgado 005 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias
de Cali.

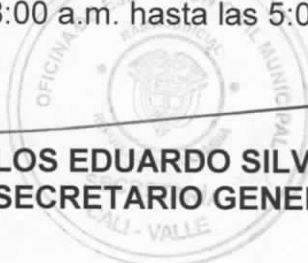
El suscrito Secretario General de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, a efectos de lograr la notificación del señor **JUAN RAMON ABELLO – VINCULADO-** dentro de la presente acción de tutela, se fija el presente:

AVISO

Poniéndole en conocimiento a **JUAN RAMON ABELLO – VINCULADO-** para los fines pertinentes se le transcribe el contenido del auto No. 2355 de fecha 25 DE OCTUBRE DE 2019, emitido en el trámite de la tutela en referencia cuya parte resolutive dice: **“RESUELVE:** “VINCULESE dentro de la presente acción de tutela a CLINICA DE OFTAMOLOGIA DE CALI, para que, si a bien lo tienen, intervengan en el trámite de la acción constitucional que aquí cursa, para lo cual se les concede el término de **SEIS (06) HORAS**, contado a partir de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 13 del Decreto 2591 de 1991”. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE la Juez LISSETH PAOLA RAMIREZ ROJAS”

Se fija el presente aviso en la cartelera de la secretaria de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias por el término de un (1) día, hoy 29 de octubre de 2019 desde las 8:00 a.m. hasta las 5:00 p.m.

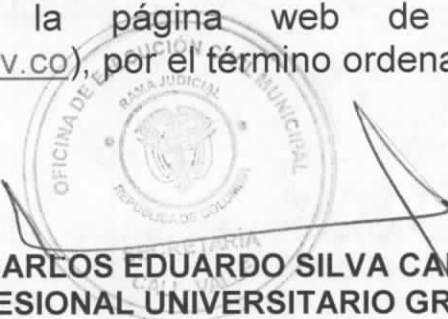

CARLOS EDUARDO SILVA CAÑO
SECRETARIO GENERAL



CONSTANCIA DESFIJACION DE AVISO DE TUTELA:

Santiago de Cali, 30 de octubre de 2.019

Se deja constancia que el anterior aviso permaneció fijado en la oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias y en la página web de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co), por el término ordenado.



CARLOS EDUARDO SILVA CANO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 12